NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de marzo de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Egipto.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título:** Norma de Egipto ES 8117-1, *Child use and care articles - baby carriers - safety requirements and test methods - part1: framed back carriers* (Artículos para niños y para el cuidado de los niños. Mochilas portabebés. Requisitos de seguridad y métodos de prueba. Parte 1: Mochilas portabebés con estructura de soporte). Documento en inglés (27 páginas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del *addendum*:** | |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [X] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [ ] | otro aspecto: |

**Descripción:** Productos abarcados: ICS: 97.190 (Equipo doméstico para los niños).

Se presenta este *addendum* para señalar la publicación del Decreto Ministerial N° 609/2020 (documento en árabe, 3 páginas), que establece un período de transición de seis meses para que los productores y los importadores cumplan la Norma de Egipto ES 8117-1, "Artículos para niños y para el cuidado de los niños. Mochilas portabebés. Requisitos de seguridad y métodos de prueba. Parte 1: Mochilas portabebés con estructura de soporte" (documento en inglés, 27 páginas).

Se señala que el Decreto Ministerial N° 1307/2017 (documento en árabe, 2 páginas), notificado anteriormente en el documento G/TBT/N/EGY/165/Add.1, de 21 de febrero de 2018, establecía, entre otras cosas, la obligación de cumplir la versión anterior de la Norma de Egipto notificada.

Se señala que la Norma notificada adopta el contenido técnico de la Norma EN 13209-1:2004.

Se informará a los productores e importadores de toda modificación de la Norma de Egipto mediante la publicación de órdenes administrativas en el boletín oficial.

Fecha propuesta de adopción: 4 de diciembre de 2020

Fecha propuesta de entrada en vigor: 15 de enero de 2021

Organismo encargado de tramitar las observaciones y al que se puede pedir el texto de la medida:

*National Enquiry Point* (Servicio Nacional de Información)  
*Egyptian Organization for Standardization and Quality* (Organización de Normalización y Control de Calidad de Egipto)  
16 Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya, El Cairo (Egipto)  
Correo electrónico: [eos@idsc.net.eg](mailto:eos@idsc.net.eg)/[eos.tbt@eos.org.eg](mailto:eos.tbt@eos.org.eg)  
Sitio web: [http://www.eos.org.eg](http://www.eos.org.eg/)  
Teléfono: + (202) 22845528  
Fax: + (202) 22845504

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificada y/o documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)